



Bases y condiciones campaña de Crédito Grupal

Campaña “La ruta de la puntualidad”

- **Producto:** Crédito Grupal
- **Denominación de la campaña:** “La ruta de la puntualidad”
- **Ámbito que abarca la campaña:** A nivel nacional.
- **Fecha de inicio de la campaña:** 22 de julio del 2024.
- **Fecha de finalización de la campaña:** 30 de setiembre del 2024

Participantes:

La campaña en mención tiene 2 sorteos, para los cuales los participantes deben de cumplir con lo siguiente:

- > **Sorteo “Reúnete”:** Participan integrantes y comités que hayan tenido reuniones grupales y que hayan realizado el registro mediante el QR de Compartamos App. En caso de contingencia el registro se realizará mediante Microsoft Forms en el siguiente Link <https://forms.office.com/r/MB4heZLzfa>.
- > **Sorteo “Pago Puntual”:** Participan los clientes de Crédito Grupal que tengan un crédito vigente con 0 días de atraso en su cuota. Participan todos los integrantes del grupo.
- > **Para ambos sorteos:**
 - Participan grupos refinanciados y reprogramados.
 - Participan solo grupos que se encuentren al día en sus cuotas.
 - No participan grupos que hayan sido beneficiados con la condonación de deuda

Condiciones de la campaña:

> Sorteo "Reúnete":

- El grupo debe haber tenido sus reuniones de recaudación y deben haber validado la visita de su asesor mediante QR en Compartamos APP. En caso de no poder registrar su asistencia mediante QR se puede habilitar un documento de Microsoft Forms a fin de que el asesor pueda validar la asistencia.
- En los sorteos solo participarán las integrantes, incluido el comité, que hayan asistido a la reunión y registrado su asistencia. El integrante o miembro del comité que no acuda a su visita no participará de los sorteos. Para que la participación del grupo sea válida se requiere que mínimo 1 integrante del comité esté presente en la reunión, de lo contrario su grupo no participará de la campaña ni del sorteo.
- Al momento del sorteo, el grupo tiene que estar al día en sus pagos.

> Sorteo "Pago Puntual":

- El grupo debe pagar su cuota a tiempo (Antes o el mismo día de la fecha de vencimiento) para que todas sus integrantes participen de la campaña.

Mecánica de campañas:

Se realizarán los siguientes sorteos:

Sorteo	Tipo de Premio	Premios	1er sorteo: 6 de setiembre	2do sorteo: 4 de octubre
Reúnete	Premios Grupales	Mandiles	345	345
		Tomatodos	150	150
		Tappers	345	345
		Termos	150	150
	Premios Individuales	Licadora	115	115
		Microondas	115	115
Pago Puntual	Premios Grupales	Mandiles	345	345
		Tomatodos	150	150
		Tappers	345	345
		Termos	150	150
	Premios Individuales	Televisores	115	115

1. En los sorteos, se tiene los siguientes premios:

> **Premios grupales:** Esto significa que sólo es necesario que gane un(a) integrante, y el premio lo reciben todos (as) los que integran el grupo.

- Mandiles
- Tomatodos
- Tappers
- Termos

> **Premios individuales o premios:** Estos premios los recibe sólo el cliente que salió ganador en el sorteo.

- Televisores
- Licuadoras
- Microondas



2. Las fechas de corte serán las siguientes:

> **Para el primer sorteo:** Ingresan todos los grupos que pagaron su cuota de crédito grupal y/o se reunieron desde el 01/08 hasta el 31/08

> **Para el segundo sorteo:** Ingresan todos los grupos que pagaron su cuota de crédito grupal y/o se reunieron desde el 01/09 hasta el 30/09

3. La relación de ganadores se publicará en un plazo de dos días hábiles contados desde la fecha del sorteo en la página web Oficial de Compartamos www.compartamos.com.pe y de manera interna en las agencias según el siguiente detalle:

> **Para el primer sorteo:** 12/09

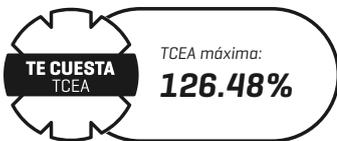
> **Para el segundo sorteo:** 08/10

4. Los ganadores deben recoger su premio en su agencia presentando su DNI en coordinación con su asesor de negocios y lo podrán hacer hasta 30 días calendario después de realizarse el sorteo. Luego de esta fecha el cliente no podrá reclamar el premio.

Consideraciones finales:

1. Para obtener los premios grupales, sólo es necesario que gane un(a) integrante, y el premio lo reciben todos (as) los que integran el grupo. En el caso de los premios individuales, estos únicamente son para el ganador del sorteo.

2. Para que un cliente sea considerado como ganador y sea parte del programa, este deberá cumplir las condiciones indicadas en el presente documento.
3. Para ambos sorteos los ganadores se determinarán con presencia de un notario, mediante elección al azar de DNIs y/o códigos de grupos.
4. Los ganadores podrán reclamar sus premios hasta 30 días calendario después de realizado el sorteo, dicho premio se recogerá en su agencia. Posterior a este plazo no se podrá realizar el recojo del premio.
5. Se adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los Clientes que tenga por finalidad actuar en contra o realizar acciones fraudulentas en contra de la presente Campaña o en incumplimiento de los términos y condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Campaña al Cliente que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo.
6. De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado (aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017), Compartamos Financiera podrá, previa comunicación a los participantes, modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, así como interrumpir la vigencia de la campaña.



Crédito sujeto a evaluación crediticia. Valido solo para personas naturales y operaciones en Soles. Condiciones válidas a nivel nacional. Para un desembolso de S/ 1,300 a un plazo de 8 cuotas catorcenales, la cuota aproximada sería de S/ 186.00, TCEA 126.48% (TEA 108.83%) que incluye total de intereses de S/178.21 y gastos por seguro desgravamen S/18.72. El presente ejemplo explicativo fue elaborado con fecha 19/07/2024; por lo que si durante la vigencia de la campaña el tarifario sufre alguna modificación podrá revisarlo en la página web. Campaña Vigente del 22.07.2024 al 30.09.2024

Aplica para todas las agencias de Compartamos Financiera a nivel nacional que brinden créditos grupales. Sorteo "Reúnete" participan integrantes y comités que hayan tenido reuniones grupales y que hayan realizado el registro mediante el QR de Compartamos App. En caso de contingencia el registro se realizará mediante Microsoft Forms en el siguiente Link <https://forms.office.com/r/MB4heZLzfa>. En los sorteos solo participarán las integrantes, incluido el comité, que hayan asistido a la reunión y registrado su asistencia. El integrante o miembro del comité que no acuda a su visita no participará de los sorteos. Para que la participación del grupo sea válida se requiere que mínimo 1 integrante del comité esté presente en la reunión, de lo contrario su grupo no participará de la campaña ni del sorteo. Al momento del sorteo, el grupo tiene que estar al día en sus pagos. En el caso del Sorteo "Pago Puntual" participan los clientes de Crédito Grupal que tengan un crédito vigente con 0 días de atraso en su cuota. Participan todos los integrantes del grupo. Para ambos sorteos participan clientes con crédito refinanciados y reprogramados. Participan solo grupos que se encuentren al día en sus cuotas. No participan grupos que hayan sido beneficiados con la condonación de deuda. Se realizarán 2 sorteos siendo el primer sorteo el 06.09.2024 [Ingresan todos los grupos que pagaron su cuota de crédito grupal y/o se reunieron desde el 01/08 hasta 31/08], el segundo sorteo el 04.10.2024 [Ingresan todos los grupos que pagaron su cuota de crédito grupal y/o se reunieron desde el 01/09 hasta el 30/09]. La cantidad de los premios y su distribución se encuentra detallada en las bases y condiciones del presente documento. La lista de ganadores se publicará en la página web oficial de Compartamos en www.compartamos.com.pe y de manera interna en cada agencia 02 días hábiles después de realizado el sorteo. Los ganadores deben recoger su premio en la agencia en la cual desembolsaron su crédito presentando su DNI previa coordinación con su Asesor y podrán recoger su premio hasta 30 días calendario después de realizarse el sorteo. Se adoptará las medidas que considere pertinentes para evitar cualquier conducta de los clientes que tenga por finalidad actuar en contra o realizar acciones fraudulentas en contra de la presente Campaña o en incumplimiento de los términos y condiciones, en perjuicio de otros participantes, o de terceros y como consecuencia podrá excluir de la Campaña al Cliente que incurra en dichas conductas, quien podrá también perder todo derecho al premio si eventualmente lo obtuvo. Para mayor información acerca de la campaña "La Ruta de la puntualidad", lugares y criterios para el cobro del premio, información referida a tasas de interés, comisiones y gastos acercarse a las agencias de Compartamos Financiera o en la página web oficial de Compartamos Financiera www.compartamos.com.pe. Las operaciones de pagos y desembolsos de crédito se encuentran afectas al ITF (Impuesto a las transacciones Financieras) de 0.005%. Se difunde información de conformidad con la Ley N°28587 y Resolución SBS N°3274-2017, Reglamento de Conducta de Mercado del Sistema Financiero.

